

DECRETO N°



LA SERENA,

VISTOS:

El Acta de Alta N° 84, de fecha 21 de agosto de 2025, de la Sección de Inventarios; la factura N° 268 de fecha 5 de agosto de 2025, emitida por Sociedad Horregom SPA; el Reglamento N° 11, de fecha 27 de diciembre de 2022, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; Decreto N° 2188 de fecha 12 de agosto de 2024, que aprueba Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventarios y el Decreto Alcaldicio N° 1160, de fecha 29 de octubre de 2017, que aprueba el Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventario; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme con lo establecido en el artículo 5, letra A, del Reglamento N° 11, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, la Alta de un bien es la acción a través de la cual se registra su incorporación física al Inventario del municipio.

2.- Que, según consta en la factura N° 268, de fecha 5 de agosto y en el Acta de Alta N° 84, de fecha 21 de agosto, de la Sección de Inventarios, ambas del mismo año, la Municipalidad de La Serena, adquirió los bienes que se detallan en la parte resolutive, debiendo incorporarse al Activo Fijo Municipal.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE A LA ALTA DE LOS SIGUIENTES BIENES**, para ser destinados a la Delegación Municipal de Las Compañías, inmueble ubicado en calle Esmeralda N° 422:

- **ROTOMARTILLO EINHELL 800W TC-RH. PLACA QR N° 002-003-044-00073**
- **EXTENSION ELECTRICA 1 TOMA 30 MTS. PLACA QR N° 002-002-023-00041**
- **SOLDADORA INVERTER ARCO MANUAL 160ª NANOWELD INDURA. PLACA QR N° 002-003-027-00035**
- **ESMERIL ANGULAR ELECTRICO 4.5 800W. PLACA QR N° 002-003-051-00067**

2. **DESIGNASE RESPONSABLE** de los bienes al Delegado de la Delegación Municipal de Las Compañías, quien se entenderá notificado de ello a través de la distribución que del presente decreto realice Secretaría Municipal.

3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el funcionario designado deberá velar por el adecuado uso de los bienes.

4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:
Sr. Francisco Zamora Campusano - Departamento de Finanzas - Sección de Inventarios - Delegación Municipal de Las Compañías - Partes e Informaciones



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

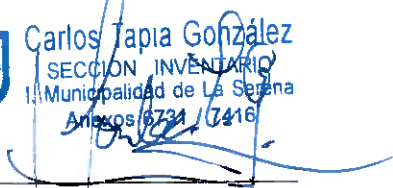
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MUFZJ3-085>

 LA SERENA ILUSTRE MUNICIPALIDAD		ACTA PARA ALTA DE BIENES MUEBLES SECCIÓN DE INVENTARIOS	Mobiliario : Equipo : Maquinaria : Otros : X			
ACTA # 84						
SOLICITANTE		SECCIÓN	Fecha LA SERENA: 21 DE AGOSTO DE 2025			
JEFE DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN			
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES A DAR DE ALTA						
ITEM	N° CANTIDADES	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO A DAR DE ALTA	TIPO DE BIEN	CÓDIGO QR	ESTADO	OBSERVACIONES
1	1	ROTOMARTILLO EINHELL 800W TC-RH	H	002-003-044-00073	B	FACTURA N° 268
2	1	EXTENSION ELECTRICA 1 TOMA 30 MTS	O	002-002-023-00041	B	FACTURA N° 268
3	1	SOLDADORA INVERTER ARCO MANUAL 160A NANOWELD INDURA	H	002-003-027-00035	B	FACTURA N° 268
4	1	ESMERIL ANGULAR ELECTRICO 4.5 900W	H	002-003-051-00067	B	FACTURA N° 268
R = Regular		M = Malo	Sn = Siniestrado			
Claves Tipos de Bienes						
M = Mobiliario		M Y H = Máquinas y Herramientas	C = Computación	E Y L B = Electrónica y Línea		
E = Eléctrico		A O = Artículos de Oficina	A C = Artículos de Camping	E C = Equipos de Comunicaciones		
E A = Equipos de Audio		E V = Equipos de Vigilancia	O = Otros			


DELEGADO MUNICIPAL

FRANCISCO ZAMORA CAMPUSANO
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LAS COMPAÑÍAS


Carlos Tapia González
SECCIÓN INVENTARIO
Municipalidad de La Serena
Anexos 6731 / 7416

CARLOS TAPIA GONZALEZ
SECCIÓN DE INVENTARIOS (S)





SOCIEDAD HERREGOM SPA

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETE

Casa Matriz: JUAN ANTONIO RIOS 8, Coquimbo , COQUIMBO .Fono: +56982164428 - Email: sociedadherregom@gmail.com

RUT: 77.360.837-7
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 268

S.I.I. - UNIDAD COQUIMBO

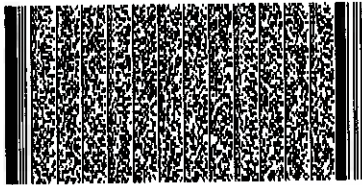
Señor(es)	I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	Fecha	05-08-2025
RUT	69040100-2	Dirección	LOS CARRERA 301 2DO PISO
Ciudad	LA SERENA	Giro	Administración pública
Comuna	La serena	Condiciones de pago	CREDITO 30 DIAS
Vencimiento	04-09-2025	Hora emisión	11:19:55

Glosa	Cantidad	Pro.Unit	Desc/Rcrg	Afecto IVA	Imp.Esp.	Monto
MARTILLO CARPINTERO FIBRA DE VIDRIO 16 OZ	2	\$5.200		SI		\$10.400
SERRUCHO CARPINTERO CON MANGO DE FIBRA 20 PULGADAS	2	\$8.800		SI		\$17.600
ROTOMARTILLO EINHELL 800W TC-RH 800 4F EINHELL	1	\$120.000		SI		\$120.000
HUINCHA DE MEDIR 8 METROS FIBRA DE VIDRIO	2	\$15.000		SI		\$30.000
JUEGO DE BROCAS PARA MADERA, CEMENTO, METAL 16 PIEZAS TKM19937	1	\$10.500		SI		\$10.500
SET ALICATES UNIVERSAL COMBINADOS 3 PIEZAS INGCO HKPS28318	2	\$17.500		SI		\$35.000
ALARGADOR INTERRUPTOR ON OFF 2 USB 6 TOMA(S) 3 M NEGRO HALUX	1	\$17.500		SI		\$17.500
EXTENSIÓN ELÉCTRICA 1 TOMA(S) 30 M NARANJO	1	\$35.000		SI		\$35.000
SOLDADORA INVERTER ARCO MANUAL 160A NANOWELD INDURA	1	\$170.000		SI		\$170.000
ESMERIL ANGULAR ELECTRICO 4.5" 900W	1	\$71.000		SI		\$71.000
COLETO CARPINTERO DE CUERO 5 BOLSILLOS	1	\$17.000		SI		\$17.000
PACK DISCOS DE CORTE 4 1/2" (50 UD)	3	\$15.000		SI		\$45.000

Documento ref.	Folio	Fecha	Razón ref.	Tipo de oper.	Monto Neto	\$579.000
Guía de despacho electrónica	34	05-08-2025			Monto Exento	
Orden de compra	2450-519-AG25	05-08-2025	MERCADO PUBLICO		IVA 19%	\$110.010
					Total	\$689.010

OBSERVACIONES

DATOS BANCARIOS
SOCIEDAD HERREGOM SPA
77.360.837-7
BANCO SANTANDER
CUENTA CORRIENTE
0-000-8943688-5
SOCIEDADHERREGOM@GMAIL.COM



Timbre Electrónico SII
Resolución Ex. SII N° 80 de 2014
- Verifique documento: www.sii.cl

02-03-24 / 02-02-23
002-003-027 / 120-00-200
002-003-054 / 150-00-200



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MUFZJ3-085>

Rut :69.040.100-2

Dirección Demandante :

Teléfono :56-51-2206791

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Unidad de Compra :DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Fecha Envío OC. :30-07-2025 16:58:28

Estado :Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2450-519-AG25

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD HERREGOM SPA

RUT : 77.360.837-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 2450-440-COT25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : LOS CARRERA 301 - 2º PISO

La Serena

Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO : Por correo electrónico

Las Condes

Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27111602	Martillos	1 Global	ADQUISICIÓN MATERIALES DE TRABAJO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LAS COMPAÑÍAS. MAS DETALLE EN ADJUNTOS, SE ADJUDICARA LA OFERTA QUE COTICE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS. A SU VEZ ADJUNTAR UNA COTIZACIÓN DETALLADA LAS MARCAS O MODELOS SON SUGERIDOS O EQUIVALENTES MISMA CARACTERISTICA DE LO SOLICITADO,SE PRIORIZARA A LOS PROVEEDORES LOCALES.		579.000,00	0,00	0,00	579.000
						Neto	\$	579.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	579.000
						19% IVA	\$	110.010
						Total	\$	689.010

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio Ingresado 298 del sistema cas chile.

Fuente Financiamiento: 298

Observaciones:



Orden de Compra código: 2450-519-AG25 dirigida a SOCIEDAD HERREGOM SPA, SOLICITUD N° 10 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE TRABAJO PARA DELEGACIÓN LAS COMPAÑÍAS, LA ORDEN DE COMPRA DEBE SER ACEPTADA DENTRO DE UN PLAZO DE 48 HORAS O 2 DÍAS CORRIDOS. -
LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENVIADOS CON GUÍA DE DESPACHO DONDE DEBE INDICAR EL N° DE OC Y SER ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A ADQUISICIONES@LASERENA.CL.
LA FACTURA DEBE SER EMITIDA UNA VEZ QUE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES INFORME LA RECEPCIÓN CONFORME DEL PRODUCTO O SERVICIO. (L.V.V)- 51-2206791.-
LA FACTURA EMITIDA DEBE CONSIDERAR EL DETALLE DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS O SERVICIO CONTRATADO INFORMAR N° DE CTA. CORRIENTE Y BANCO PARA REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL MOMENTO DE CANCELAR LA FACTURA.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3442-20-PC25 / 215-22-04-014-000-)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

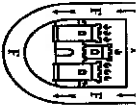
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visita <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MUFZJ3-085>



REPÚBLICA DE CHILE
Provincia: LA SERENA Region 4
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ARTURO PRAT 451
Fono: 206600 Fax: 206754

LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

CERTIFICADO DE ALTA FOLIO N° 174 del Año 2025.-
AREA [1] MUNICIPAL

N° INVENTARIO	DESCRIPCION	SERIE	MARCA	MODELO	ORDEN COMPRA	FACTURA	VALOR LIBRO	UBICACION	NRO/FECHA DECRETO
002-003-044-00073	RODOMARTILLO 800W TC-RH 800 4F		EINHELL			268	142,800	ADMINISTRACION MUNICIPAL, 02 ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑIAS, DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑIAS,.	-.
002-002-023-00041	EXTENSION ELECTRICA 1 TOMA 30 MTS					268	41,650	ADMINISTRACION MUNICIPAL, 02 ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑIAS, DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑIAS,.	-.
002-003-027-00035	SOLDADORA INVERTER ARCO MANUAL 160ANANOWELD INDURA					268	202,300	ADMINISTRACION MUNICIPAL, 02 ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑIAS, DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑIAS,.	-.
002-003-051-00067	ESMERIL ANGULAR ELECTRICO 4.5 900W					268	84,490	ADMINISTRACION MUNICIPAL, 02 ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑIAS, DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑIAS,.	-.





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MUFZJ3-085>